

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.029/2020

Por Decreto de Alcaldía n.º 809, de fecha 21 de abril de 2020, se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, D. An-

tonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 22 de abril de 2020, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute a 21 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.